

La **TENERIFE TEIDE 360°** es una **Prueba Deportiva no competitiva de larga distancia**, realizada con bicicletas de montaña, en régimen de semi autosuficiencia, apta para aficionados o competidores, al ritmo que cada participante se marque y cuyo objetivo será el poder dar la vuelta al Teide en una Etapa.

El recorrido se realizará por una ruta autorizada de pistas, con una previsión de recorrer en torno a **130km** y con **3.700 metros de desnivel positivo**.

Será organizado por el Club Deportivo 7Raid, con el apoyo del Cabildo de Tenerife y el Ayuntamiento de Vilaflor de Chasna, así como la colaboración de los 14 municipios por los que discurre el recorrido. Contará con todas las autorizaciones, seguros y medidas de seguridad necesarias, para garantizar la seguridad de los participantes. Estará amparada por la Federación de Ciclismo bajo categoría UCI y el apoyo de las instituciones y empresas que van a colaborar con la organización del evento.

#### **NORMATIVA.-**

El reglamento aplicable a la marcha estará regulado por:

- A. Reglamento UCI del Deporte Ciclista en su título 15 CICLISMO PARA TODOS, y el reglamento técnico de la Real Federación Española de Ciclismo X Reglamento de ciclismo para todos.
- B. INSTRUCCIÓN 18/TV-101 DE LA DGT Y EL ANEXO II, SECCION II MARCHAS CICLOTURISTAS del Reglamento General de Circulación.
- C. REGLAMENTO PARTICULAR DE LA TENERIFE TEIDE 360.
- D. ANEXOS: todos los Anexos al presente Reglamento Particular que se vayan publicando.

#### **LA PRUEBA.-**

Se trata de una **Prueba Deportiva de Velocidad Libre** (Pruebas Ciclodeportivas), en la que cada participante va a su ritmo, con un grado de dificultad apreciable, tanto por el kilometraje como por el desnivel y donde la participación y el esfuerzo individual del deportista suponen una motivación de superación personal, para lograr conseguir el objetivo.

Se efectuará con las pistas y carreteras abiertas al tráfico rodado y sus participantes serán considerados usuarios normales de las vías públicas, sometidos a las normas generales de la Ley de Seguridad Vial.

El recorrido de la Prueba estará convenientemente señalizado, con el fin de que los participantes siempre avancen por la ruta prevista. Habrá información y señalización, de aquellos puntos más peligrosos, con mayor riesgo de extravío, avituallamientos, etc. Es responsabilidad del participante localizar la señalización y seguirla.

Habrá unos tiempos límites de paso establecidos para varios puntos del recorrido. Este tiempo será muy holgado para que pueda ser superado con cierta facilidad por cualquier deportista capaz de cubrir la distancia de la Prueba. En el caso de que un participante llegue fuera del tiempo límite, a uno de esos puntos, la organización se encargará de trasladarlo, tanto a él, como a su bici, al punto de la llegada.

Los y las participantes estarán identificados con dorsales y placas con chip electrónico en su bicicleta, para el control de seguridad, para el control de los tiempos de paso intermedios y tiempo final realizado.

Se establecerá una relación con los tiempos de todos los participantes que finalicen el Desafío, publicando el tiempo invertido en realizar el recorrido.

## **EL RECORRIDO.-**

El recorrido de la **TENERIFE TEIDE 360°** se hará público en el momento que esté cerrada toda la ruta, con las Administraciones competentes en autorizar el Evento. Se publicarán aquellos puntos de paso estratégicos, como pueden ser los avituallamientos, controles de seguridad, zonas peligrosas, etc. El perfil del recorrido también se publicará, para que los participantes se puedan familiarizar con los puntos de mayor dureza de la ruta y así poder establecer su estrategia.

Todo el trazado estará convenientemente señalizado, de forma que los participantes no se puedan equivocar de camino en ningún punto. La señalización que se vaya a establecer, se publicará en el correspondiente ANEXO.

Discurre principalmente por pistas de tierra en un estado aceptable, algún tramo de camino que se tiene que hacer obligatoriamente bajado de la bici y algún tramo de carretera asfaltada, que permitan dar la vuelta al Teide en bicicleta de montaña.

Es necesario preservar al máximo del uso intensivo del trazado autorizado para el Desafío. Se trata de espacios naturales muy sensibles, que tienen limitada la carga a la que se ven

sometidos por este tipo de actividades. Por todo ello no se puede arrojar basuras tipo envases de geles y barritas, cámaras pinchadas, etc. a lo largo del recorrido, bajo pena de exclusión.

### **DESARROLLO DE LA PRUEBA.-**

Los participantes tienen que estar en el lugar establecido para la salida, 60 minutos antes del horario previsto para el inicio de la Prueba.

Avituallamientos. Al tratarse de una prueba que se desarrolla en semi autosuficiencia, está previsto que existan pocos avituallamientos. La ubicación, así como lo que se van a encontrar los participantes en los mismos, estará indicado en el ANEXO o publicación correspondiente.

Todo participante que por cualquier motivo abandone el Desafío, tiene que indicarlo llamando al teléfono de emergencia de la Prueba o comunicárselo a cualquier miembro de la Organización (Controles de Seguridad). En ningún caso puede abandonar sin haberlo comunicado previamente a la organización, para poder asegurarse que se encuentra bien y coordinar la forma de llevarlo hasta el final del recorrido.

### **PARTICIPANTES.-**

El número de participantes estará limitado, por el máximo número admisible que establezcan los organismos encargados de otorgar las correspondientes autorizaciones.

Todos los participantes tienen que disponer de Licencia Federativa en vigor para el año **2026 de la Federación Española de Ciclismo** (licencias de ciclismo o cicloturismo, no son válidas para participar la licencia de montaña, carnet de ciclista, Federación de Cicloturismo, triatlón, etc.) o bien abonar el importe de la licencia por 1 día (10€ seguro de accidente), en el momento de formalizar la inscripción, para poder participar.

Pueden participar deportistas **mayores de 14 años, en la “Tenerife Teide Hermano Pedro” y “Tenerife Teide E-Bike” y mayores de 16 años en la “Tenerife Teide 360” y “Tenerife Teide Gravel”**. En el caso de participantes **menores de edad**, tienen que contar con **autorización de sus padres o tutores**, para poder participar. La **Edad máxima** para poder participar con la licencia por un día, la fija el seguro de accidente contratado: **75 años** (para más edad consultar previamente).

Es obligatorio que cada ciclista se asegure antes de participar en la **TENERIFE TEIDE 360°**, de que está en perfectas condiciones de salud y apto para el esfuerzo físico requerido para poder llevarlo a cabo. En ningún caso el organizador será responsable de los accidentes o los problemas de salud de un participante, ligados a la participación en la **TENERIFE TEIDE 360°**.

Los participantes respetarán siempre el Código de Circulación aplicable, y las condiciones que se establezcan en las autorizaciones, demostrarán espíritu deportivo y adoptarán un comportamiento

respetuoso con el medio ambiente. Serán los responsables únicos de sus propios actos y deben seguir en todo momento las indicaciones de los Agentes de La Autoridad y del personal de la Organización.

Es obligatorio el uso de casco rígido y homologado, así como el equipaje adecuado a las condiciones climatológicas y de dificultad en la que se desarrolle la **TENERIFE TEIDE 360°**: ropa de abrigo, agua y alimentación, repuestos, etc.

Los participantes no podrán contar con ayuda externa, bajo pena de exclusión. No podrán llevar vehículos de apoyo, entrega de agua, alimentos, repuestos, etc. a lo largo del recorrido. Solo está permitida la ayuda externa en los puntos de avituallamiento oficiales y entre los propios participantes.

## **INSCRIPCIONES.-**

Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de la web de la Tenerife Teide 360 <https://teide360.com/> con su pasarela de pago segura mediante tarjeta bancaria. La inscripción no se considera completada y confirmada, hasta la confirmación del pago de la misma.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles. La participación con el dorsal de otro participante, está totalmente prohibida y conlleva la exclusión automática de la Prueba, la no cobertura por parte de los seguros del Evento y la aplicación de las posibles acciones penales que procedan.

**El plazo de inscripción comienza el día 2 de marzo de 2026**, a las **19:00h** y **finaliza el 05 de abril de 2026 a las 23:59h** (hora Canaria), **o en cuanto se complete el límite de participantes**, que se establezcan para cada modalidad.

Las cuotas de inscripción establecidas son las siguientes:

- Participantes con Licencia Federativa de ciclismo vigente en **2026**:
  - **TEIDE 360: 75€**
  - **TEIDE GRAVEL: 75€**
  - **TEIDE HERMANO PEDRO: 55€**
  - **TEIDE E-BIKES: 65€**
- Los participantes que no vayan a disponer de Licencia Federativa de ciclismo el día de la Prueba, tienen que abonar en el momento de la inscripción, el importe de la licencia por 1 día: **10€**.

Una vez el participante inscrito y abonada la cuota de inscripción, en caso de no poder participar en la Prueba por lesión acreditada o causa de fuerza mayor debidamente justificada, valorado y aceptado previamente cada caso, por parte de la Organización, se podrá devolver el importe de la inscripción, menos los gastos de gestión hasta el **15/03/2026**. Después de esta fecha, ya no se realizarán devoluciones, entregándosele también a los inscritos que no vayan a poder participar, la bolsa del ciclista.

El inscribirse a la apertura de las inscripciones de la **TENERIFE TEIDE 360°** tiene mas posibilidades de seleccionar la talla del maillot en la bolsa del ciclista, en el momento de la entrega de dorsales. Si no ha podido elegir la talla deseada, tendrá que elegir de las que queden en existencias.

En el caso de que la **TENERIFE TEIDE 360° no pueda celebrarse**, por motivos ajenos a la Organización, ya sea por motivos meteorológicos, estado de emergencia, alerta, alarma o cualquier otro similar que impida su celebración, se procederá a devolver a los participantes la parte de la inscripción que no haya sido comprometida en la organización del Evento. El aplazamiento de la Prueba a otra fecha posterior, por cualquier motivo, no se puede considerar como que no se haya celebrado.

## **MODALIDADES.-**

En esta edición se han previsto las siguientes modalidades para participar en la Tenerife Teide 360:

- **TEIDE 360:** Prueba Reina que da la vuelta al Teide con 130km de recorrido y 3.700+.
- **TEIDE GRAVEL:** 130km de recorrido y 3.700+.
- **TEIDE HERMANO PEDRO:** 40km. de recorrido y 1.400+.
- **TEIDE E-Bike:** 40km. de recorrido y 1.400+.

## **CATEGORIAS Y PREMIOS.-**

### **CATEGORÍAS:**

- Cadetes: 14 y 16 años
- Juniors: 17 y 18 años
- Sub 23: 19 a 22 años
- Elite: 23 a 29 años
- Master 30: 30 a 39 años

- Master 40, 50 y 60: para las edades comprendidas entre 40 a 49 años, 50 a 59 años y 60 a 69 años respectivamente.

La categoría está estrechamente ligada a la edad. Si la edad es de 29 años al día de la Prueba, pero cumple 30 en el presente año, la categoría es la de Master30; para la edad se tiene en cuenta el año en que cumples, no en el momento de la Prueba.

### **PREMIOS:**

Todos los participantes que logren superar la **TENERIFE TEIDE 360º**, en cualquiera de sus modalidades, se les entregará una acreditación de finisher, con diseño específico de la Prueba. Se podrán establecer otros premios, por parte de La Organización.

### **EQUIPAMIENTO MINIMO DE LOS PARTICIPANTES Y BICICLETAS:**

Todos los participantes tienen que llevar en la salida el siguiente equipamiento básico. En caso de no llevarlo, no se les permitirá salir en la Prueba:

- Casco homologado de ciclista.
- Todas las bicis, tienen que estar equipadas con luz delantera y trasera (**OBLIGATORIO EN LA TEIDE 360 Y TEIDE GRAVEL, EN EL RESTO DE MODALIDADES ACONSEJABLE LA LUZ ROJA TRASERA**), que les permita circular de noche y en condiciones de niebla.
- Medios para poder reparar pinchazos o instalación de sistema anti pinchazos: inflador, cámara, herramienta, etc.
- Reserva de agua y alimentos suficiente para 50km. y +1500m.
- Manta térmica.
- Silbato.
- Chubasquero y ropa de abrigo en función predicción meteorológica.
- Teléfono móvil con el numero teléfono indicado en la inscripción, con batería y saldo suficiente, para cubrir toda la Prueba y grabado el número de emergencia de la Prueba.

### **SEGURIDAD Y ASISTENCIA A LOS PARTICIPANTES.-**

La organización dispondrá, durante el desarrollo del Desafío y de forma permanente de un cuadro de médicos, ambulancias y SVB móviles, varios puntos de socorro fijos, varios vehículos-escoba, puestos de control y seguridad a lo largo del recorrido y una serie de servicios para facilitarles la seguridad y comodidad a los participantes. La ubicación de los medios de seguridad estarán indicados en el Plan de Seguridad.

La organización dispondrá de asistencia mecánica en algunos puntos a lo largo de la Prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Solo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, a excepción de los pinchazos (que los tienen que reparar los propios participantes). Mediante Anexo se publicará el procedimiento de asistencia mecánica.

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, Grupos de voluntarios, velarán por la seguridad de la Prueba.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras y pistas abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será excluido inmediatamente.

Cada participante al inscribirse en la Prueba reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la Prueba, ni de los extravíos, pérdidas, desaparición, averías, roturas, etc. que pudiesen sufrir las bicicletas o cualquier otro equipaje o equipamiento de los participantes, bajo cualquier circunstancia. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier motivo.

**La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Así mismo se reserva el derecho de admisión.**

La Prueba se desarrolla por Espacios Naturales y por parajes de excepcional belleza. Será obligación de todos los participantes preservar el entorno. Queda totalmente prohibido bajo pena de exclusión, el arrojar desperdicios fuera de las áreas habilitadas para ello en los puntos de Avituallamiento.

## **PENALIZACIONES.-**

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.

- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando basuras.
- Dispongan de vehículos de apoyo propio, fuera de las zonas habilitadas para ello.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- No utilicen el casco (es obligatorio)
- No lleve colocado de manera visible el dorsal en la parte trasera y la placa con el chip, en la parte delantera de la bicicleta.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en:

- Descalificación de la prueba.
- Las sanciones impuestas por las autoridades.

La organización designará a un grupo de participantes (integrados en la caravana de la Prueba) con funciones de policía, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

## **DERECHOS DE IMAGEN.-**

Con la Inscripción en la **TENERIFE TEIDE 360°** y la consiguiente aceptación automática del presente reglamento, implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización del evento a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la Prueba de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación alguna.

Los derechos de imagen que se deriven de la **TENERIFE TEIDE 360°**, serán exclusivos de la Organización de la prueba, lo que significa que ésta podrá utilizarlos como crea conveniente,

siempre que no vulnere el derecho a la intimidad del participante. Además, cualquier utilización de imágenes e información de la **TENERIFE TEIDE 360°** por parte de alguna empresa o particular, aunque hayan sido tomadas por ellos mismos, deberá ser permitida, autorizada y/o reconocida por la propia Organización. De igual forma, los participantes inscritos autorizarán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes, listados de resultados, sistema de seguimiento y todo aquel soporte que la organización determine para el correcto funcionamiento del Evento.

## **PROTECCIÓN DE DATOS.-**

El Club Deportivo 7Raid, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD), el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad del Club Deportivo 7Raid le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al Club Deportivo 7Raid, siendo responsable del fichero el Club Deportivo 7Raid.

El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de Club Deportivo 7Raid. Asimismo, el firmante acepta que el Club Deportivo 7Raid le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos..

## **ANEXOS AL PRESENTE REGLAMENTO:**

ANEXO Nº 1: **FECHAS Y HORARIOS DE LA TENERIFE TEIDE 360°** (Pendiente).

ANEXO Nº 2: **RUTÓMETRO CON HORARIOS DE PASO.** (Pendiente).

ANEXO Nº3: **TIEMPOS DE CORTE.** (Pendiente).

#### ANEXO Nº4: SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO.

##### CINTA BALIZAJE



##### SEÑALES



#### ANEXO Nº5: REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA LA TENERIFE TEIDE E-BIKE.

La participación en la Modalidad E-Bike está limitada exclusivamente a la utilización de bicicletas con asistencia al pedaleo, conforme con la normativa y homologación Europea, el día de la Prueba.

**Motores:** conforme a la Autorización de Medio Natural, la potencia de los motores de asistencia no puede superar los 250w. Por tanto, se limita la potencia de los motores a 250w. El no cumplir con lo anterior implica el no poder participar y en caso de hacerlo el ser excluido.

**Batería:** solo se puede utilizar una única batería para realizar la modalidad de E-Bike (40 kilómetros y 1.400+). La batería tiene que ir alojada en el espacio o compartimento establecido de serie por el fabricante de la bicicleta. No están permitidos los compartimentos extras que permitan utilizar una batería de mayor capacidad o diferente al que pueda alojar el compartimento de serie de la bicicleta. La capacidad (Wh) de la batería a utilizar es libre. La batería será precintada antes de tomar la salida. La rotura de los precintos implica la exclusión.

**Puertos de carga:** No se pueden utilizar durante el desarrollo de la Modalidad E-Bike; entre la Salida y La Llegada. Para garantizar que no se utilicen, serán precintados.

**Límite de velocidad en la asistencia al pedaleo:** la asistencia al pedaleo se tiene que desconectar al alcanzar la bicicleta los 25 kilómetros por hora (Km/h), tal y como establece la normativa Europea. La deslimitación de la bicicleta para evitar que se pare la ayuda al pedaleo en los 25 Km/h. está totalmente prohibida, bajo pena de exclusión.

La Organización puede realizar las comprobaciones que estime oportunas, para comprobar el cumplimiento de lo anterior, tanto en la llegada, como a lo largo del recorrido, estando obligado el participante a permanecer parado con su bici el tiempo necesario para realizar las comprobaciones necesarias. En caso de no atender a lo anterior, será excluido automáticamente.